

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29584** *SALVADOR SUBIRANA, S.A.*

Reducción de capital.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de 31 de marzo de 2009, que fue ejecutado por decisión unánime del Consejo de Administración de la sociedad el día 20 de septiembre de 2009, se ha procedido a la reducción de capital para reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad modificándose el artículo 7.º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7.º.- el capital social se fija en la suma de trescientos veintiseis mil seiscientos noventa y seis euros con treinta y un céntimos (326.696,31 euros), dividido y representado por 125.171 acciones nominativa iguales, de dos euros con sesenta y un céntimos (2,61 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 125.171, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

El mismo Consejo procedió a continuación a ejecutar una ampliación de capital fijando el capital desembolsado en 686.696,22 euros.

Santa Agnés de Malanyanes, 25 de septiembre de 2009.- El Consejero Delegado, Salvador Subirana Julia.

ID: A090071841-1